

# INVENTARIO DE ABRIGOS DE ARTE RUPESTRE DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

## INVENTORY OF WORLD HERITAGE ROCK ART SHELTERS IN THE REGION OF *MURCIA*

#### Teresa Fernández Azorína y Pedro Lucas Salcedoa

<sup>a</sup>Sociedad de Estudios Historiológicos, Los Viñales, 45, 30400, Caravaca. teresaazorin8@hotmail.com; estudiosetnograficos 11@gmail.com

How to cite: Teresa Fernández Azorín y Pedro Lucas Salcedo. 2022. Inventario de abrigos de Arte Rupestre declarados Patrimonio Mundial en la Región de Murcia. En libro de actas: II Simposio de Patrimonio Cultural ICOMOS España. Cartagena, 17 - 19 de noviembre de 2022. https://doi.org/10.4995/icomos2022.2022.15362

#### Resumen

Las labores de documentación y catalogación para la creación de un registro completo de arte rupestre prehistórico en la Región de Murcia se han basado en un flujo de trabajo específico, que contempla prospección de campo, documentación gráfica avanzada, creación de una base de datos y fichas específicas de cada abrigo. La metodología se desarrolla en distintos planos: estudio territorial y paisajístico, localización de núcleos o estaciones rupestres, estudio detallado de la cavidad y sus paneles, análisis escénicos y figurativos preiconográficos e iconográficos.

Palabras clave: arte rupestre, inventario, Región de Murcia, prehistoria, catalogación, gestión.

## Abstract

Documentation and cataloguing work aimed to the creation of a complete record of prehistoric rock art in the Región de Murcia has been based on a specific workflow, that comprises field surveys, advanced graphic documentation, creation of a database and specific files for each rock shelter. Methodology is developed in different planes: territorial and landscape studies, nodes and station's location, detailed study of the cavity and its panels, scenic and figurative preiconographic and iconographic analysis.

Keywords: rock art, inventory, Región de Murcia, Prehistory, catalogue, management.

#### 1. Introducción

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas con una mayor representación de estas manifestaciones artísticas de las sociedades prehistóricas. En este sentido, y de acuerdo con el compromiso establecido por la UNESCO, Murcia debe velar por la protección, conservación y difusión de sus bienes Patrimonio Mundial de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica y se hace indispensable revisar a día de hoy el listado y documentación de las manifestaciones de arte rupestre que se encontraban en 1998 en el listado que sirvió de base a la declaración de la UNESCO.

El marco convenido entre la UNESCO y las Comunidades Autónomas para la gestión del arte rupestre precisa de una serie de labores orientadas a la documentación y registro de las distintas obras de arte prehistóricas, con fines de conservación y aprovechamiento sociocultural o académico. Las Administraciones se valen de Planes de Gestión propios que tratarán de articular una serie de acciones para la puesta y mantenimiento en valor de sus sitios rupestres, y en definitiva unas buenas prácticas en materia de gestión cultural, pero para ello es necesario un trabajo previo de inventario

que recoja toda la información, a fin de disponer de una visión integral y en su conjunto (y su contexto) de la situación y el estado de la cuestión en general.

De este modo se estimó procedente la articulación del "Proyecto de Inventario de las estaciones de los municipios con Arte Rupestre de la Región de Murcia", pudiendo comenzar con las labores a mediados del mes de enero. Las tareas a realizar en este trabajo se dividen en dos etapas, en la que se aborda la comprobación y contrastación de los listados, la elaboración del modelo de ficha compatible con la Carta Arqueológica y con expresión de los campos específicos necesarios, la preparación de infografías, la elaboración completa de fichas individualizadas para cada estación/yacimiento y adaptables a la Carta Arqueológica y Paleontológica de la Región de Murcia y de acuerdo con el modelo aprobado y la redacción de una Memoria Final.

Cumpliendo con lo establecido en el encargo de trabajo, la realización de las tareas se va a organizar en dos fases, una primera fase en la que nos encontramos que consta de la ejecución de los tres primeros puntos mencionados, es decir, la comprobación y contrastación de los listados, la elaboración del modelo de ficha y la preparación de las infografías.

A la vez que se realizan estas tareas y una vez otorgado el permiso de estudio de Arte Rupestre arqueológico programado, se inicia la labor de visita a los diferentes abrigos que se encuentran incluidos en la lista de patrimonio mundial de la Unesco.

Los antecedentes de este tipo de trabajos de inventario en la Región de Murcia (e.a. RM), nos llevan a unas primeras labores de prospección y estudio previas al año 1998, momento en el que se declara Patrimonio Mundial el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica (e.a ARAMPI). Estas labores previas a la Declaración, contaron con la colaboración de Anna Alonso, Antonio Beltrán Martínez, José A. Bernal Monreal, Javier García del Toro, Alexandre Grimal, José D. López Martínez, Miguel Martínez Andreu, Andrés Martínez Rodríguez, Miguel A. Mateo Saura, Ricardo Monte Bernárdez, Concepción Pérez Moñino, Juana Ponce García, Joaquín Salmerón Juan, José L. Sánchez Gómez, José A. Sánchez Pravia y Miguel San Nicolás del Toro (San Nicolás y Fairén, 2003-2005) y obtuvieron como resultado la creación de un catálogo de fichas que recogían la información básica de interés público y para la investigación. Estas fichas recogían datos como códigos identificativos, localización, tipo de protección y estado, clasificación estilística, accesibilidad, propiedad, contenido y bibliografía, acompañados de tres tipos de infografías: planimetría, cartografía y calco de panel principal.

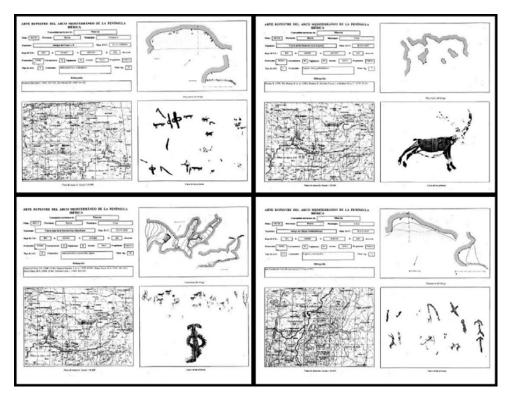


Fig.1 Modelos de fichas de abrigos para la Declaración de 1998. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183717 spa

El compromiso de las Administraciones con la UNESCO establece una revisión cada diez años de las cavidades declaradas, aunque por motivos burocráticos no se admiten los nuevos abrigos descubiertos después del año 1998. No obstante, según la Ley de Patrimonio 1985, estos abrigos proceden a ser protegidos automáticamente como B.I.C. y también deben formar parte del inventario general de arte rupestre, formando parte del corpus de cada Comunidad Autónoma.

#### 2. Desarrollo

La primera fase de Inventario se prolongó seis meses, comprendiendo dos fases distintas. Para el inicio de las labores de localización ya contábamos con varios años de experiencia en montaña, y contábamos con la ventaja de conocer la ubicación exacta de prácticamente todas las cavidades, por lo que el trabajo de campo inicial nos resultó sencillo de desarrollar, a pesar de los esfuerzos físicos y la inaccesibilidad de determinados abrigos.

La búsqueda de las cavidades para su geolocalización contó con la colaboración de los ayuntamientos de los diferentes municipios en los casos en los que era requerida la llave para el acceso al vallado, pudiendo acceder sin dificultad. No obstante, en otros casos hubo que valerse de sistemas de escalada y profesionales que garantizasen la seguridad durante las sesiones fotográficas de cavidades cuyo emplazamiento hacía imposible el acceso por medios propios, como nos ocurrió en Cueva de las Palomas (Cehegín), La Risca II (Moratalla), Enredaderas y El Paso-Rumies (Cieza). En el primer caso nos encontramos con el problema de la estrechez de la boca de la cueva, que imposibilitaba el acceso del infógrafo debido a la corpulencia y al equipo de espeleología necesario para la seguridad, por lo que contamos con la colaboración de Juan Quero y Marta Sánchez de la Federación de Espeleología de la RM. Con el mismo equipo de apoyo continuamos para trabajar el abrigo de La Risca II, cuyo emplazamiento a una altura de unos 5 metros requería de arneses que asegurasen mientras se obtenían las fotografías técnicas.



Fig. 2 Lugares de difícil acceso. 1. Cueva de las Palomas, 2. La Risca II

El trabajo de gabinete comenzaría con la comprobación y contrastación de listados. Las fuentes de consulta de base de las que partimos para la elaboración de estos trabajos es el listado accesible en la página de la UNESCO, en la lista de Patrimonio Mundial<sup>1</sup>. En este listado, contamos con un total de 66 abrigos/cuevas de la Región de Murcia en distintos municipios. Este, se amplió en una auditoría del listado que realiza la UNESCO en el año 2014<sup>2</sup> donde se incluyen 7 abrigos/cuevas más, contando con un total de 73 abrigos/cuevas como Patrimonio Mundial<sup>3</sup>.

ABRIGOS Y/O CUEVAS LISTADO DE	MUNICIPIO			
	Moratalla			
La Risca I	Moratalla			
La Risca II	Moratalla			
La Risca III	Moratalla			
	Moratalla			
	Moratalla			
Andragulla I	Moratalla			
Andragulla II	Moratalla			
Andragulla III	Moratalla			
Andragulla IV	Moratalla			
Fuente Serrano I	Moratalla			
Fuente Serrano II	Moratalla			
Fuensanta I	Moratalla			
Fuensanta III (Fuente del Buitre) en CA	Moratalla			
Fuensanta II (Fuente del Buitre) en Unesco	Moratalla			
Benizar I	Moratalla			
Benizar II	Moratalla			
Benizar III	Moratalla			
Benizar IV	Moratalla			
Benizar V	Moratalla			
Abrigo del Sabinar I	Moratalla			
Abrigo del Sabinar II	Moratalla			
Abrigo del Molino de Bajil (o Rambla Lucas)	Moratalla			
Abrigo de la Fuente	Moratalla			
Las Cazuelas	Moratalla			
Molino de Capel I	Moratalla			
Molino de Capel II	Moratalla			
Hondares	Moratalla			
Cueva de los Cascarones	Moratalla			
Abrigo de la Ventana I (Calar de la Santa) Moratalla				
Abrigo de la Ventana II (Calar de la Santa) Moratalla				
Abrigo de Zaén I	Moratalla			
Abrigo de Zaén II Moratalla				
Cueva de las Conchas (Peña Rubia) Cehegín				
Cueva de las Palomas (Peña Rubia)	Cehegín			
	PATRIMONIO MUNDIAL Cañica del Calar II Cañaica del Calar III Fuente del Sabuco I Fuente del Sabuco II La Risca II La Risca III La Risca III Cueva del Esquilo I Cueva del Esquilo II Andragulla II Andragulla II Andragulla III Andragulla III Fuente Serrano II Fuente Serrano II Fuenta Sall (Fuente del Buitre) en CA Fuensanta III (Fuente del Buitre) en Unesco Benizar II Benizar III Benizar III Benizar III Benizar III Benizar III Benizar III Benizar II Benizar III Benizar II Benizar III			

	ABRIGOS Y/O CUEVAS LISTADO DE	MUNICIPIO			
	PATRIMONIO MUNDIAL				
40	Cueva del Humo (Peña Rubia)	Cehegín			
41	Abrigos del Pozo I	Calasparra			
42	Abrigos del Pozo II	Calasparra			
43	Abrigos del Pozo III	Calasparra			
44	Cueva de la Higuera (Isla Plana)	Cartagena			
45	Abrigo del Milano	Mula			
46	Cejo Cortado I	Mula			
47	Cejo Cortado II	Mula			
48	Cueva del Peliciego	Jumilla			
49	Abrigo del Buen Aire I	Jumilla			
50	Abrigo del Buen Aire II	Jumilla			
51	Abrigo del Canto Blanco	Jumilla			
52	Cueva del Tío Labrador	Lorca			
53	Los Paradores	Lorca			
54	Abrigo del Mojao (Valdeinfierno)	Lorca			
55	Abrigo de los Gavilanes (Valdeinfierno)	Lorca			
56	Las Covaticas I	Lorca			
57	Las Covaticas II	Lorca			
58	Abrigo de la Esperilla	Lorca			
59	Los Grajos I	Cieza			
60	Los Grajos II	Cieza			
61	Los Grajos III	Cieza			
62	Cueva-sima de la Serreta (Los Almadenes)	Cieza			
63	Abrigo de las Enredaderas I (Los Almadenes)	Cieza			
64	Abrigo del Paso I	Cieza			
65	Abrigo del Paso II	Cieza			
66	Cueva de los Pucheros (Los Losares)	Cieza			
67	Los Rumies	Cieza			
68	Cueva de las Cabras	Cieza			
69	Arco I (Los Losares)	Cieza			
70	Arco II (Los Losares) Cieza				
71	Cueva de Jorge Cieza				
72	Abrigo del Mediodía I (Monte Arabí)	Yecla			
73	Cantos de la Visera I (Monte Arabí) Yecla				
74	Cantos de la Visera II (Monte Arabí)	Yecla			
75	Cueva de la Plata (Sierra Espuña)	Totana			

Fig. 3 Tabla con enumeración de abrigos incluidos en la Declaración de 1998, ordenados por municipio

Corroborando los datos con la tercera fuente de consulta, la Carta Arqueológica y Paleontológica de la Región de Murcia, hemos podido observar que hasta el año 1997 teníamos como BIC un total de 99 abrigos/cuevas con Arte Rupestre dentro de los cuáles 74 forman parte del ARAMPI. Patrimonio Mundial.

A continuación, se procedió a comprobar los sitios y su localización. Para realizar este trabajo hemos recogido los datos que hay en la Carta Arqueológica, para poder compararlos con las coordenadas GPS obtenidas en las visitas realizadas a los abrigos. Hubo que ubicar los sitios faltantes en el listado original, relativos al caso del documento de revisión de 2014 que citamos al principio, por lo que se incluyen abrigos como El Laberinto y Los Rumies (Cieza), Molino de Capel II, Abrigo del Sabinar, Fuente Serrano I y Fuente Serrano II (Moratalla) y el Abrigo de la Esperilla (Lorca).



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://whc.unesco.org/en/list/874/multiple=1&unique number=1026

https://www.murcia.com/region/noticias/2014/05/10-europa-reconoce-el-trabajo-de-cultura-y-el-patrimonio-de-arte-rupestre-prehistorico-de-laregion-de-murcia.asp

https://whc.unesco.org/en/list/874/documents/

Una vez realizados los contrastes previos, se procedió a tratar de ordenar los hallazgos cronológicamente mediante, la contrastación de las fechas aparecidas en las publicaciones con las que se presentan en la Carta Arqueológica de la RM, para poder comprobarlas en la medida de lo posible en los informes entregados al Servicio de Patrimonio. El resultado fue la observación de divergencias en algunas cronologías de hallazgos o descubridores diferentes.

Por otro lado, entendemos que resulta imposible tanto la inclusión como la exclusión de abrigos en el listado actual del ARAMPI, no obstante, debemos entender que esta declaración contempla abrigos "de estilo levantino y esquemático de época Neolítica y Epipaleolítica"; por tanto, encontramos una contradicción en la inclusión de abrigos cuyos patrones estilísticos no se ajustan a los del arte prehistórico. Dichos abrigos con pinturas de época histórica también resultan de interés, pero no quedarían protegidos por el listado del ARAMPI. La carencia de dataciones directas dificulta su clasificación en algunos casos, aunque en otros es evidente su adscripción histórica o moderna, del mismo modo observamos que en el listado se incluyen abrigos con arte Paleolítico en la localidad de Cieza con los que ocurriría el mismo caso. En tercer lugar, encontramos casos en los que resulta imposible el reconocimiento de las pinturas debido a su estado de conservación, no pudiendo establecer adscripciones cronoestilísticas y por tanto no podemos determinar si se trata de arte prehistórico contemplado en la declaración del listado de la UNESCO para el ARAMPI.

	ABRIGOS	MUNICIPIO	ESTILO
9	Cueva del Esquilo I	Moratalla	Histórico
10	Cueva del Esquilo II	Moratalla	Histórico
32	Cueva de los Cascarones	Moratalla	Esquemático, no se corresponde con los patrones prehistóricos y están situados sobre la pátina negra, posible época histórica.
34	Abrigo de Zaén I	Moratalla	Indeterminado
35	Abrigo de Zaén II	Moratalla	Indeterminado
50	Cueva del Tío Labrador	Lorca	Esquemático, no se corresponde con los patrones prehistóricos
66	Cueva de las Cabras	Cieza	Paleolítico
67	Arco I (Los Losares)	Cieza	Paleolítico
68	Arco II (Los Losares)	Cieza	Paleolítico
69	Cueva de Jorge	Cieza	Paleolítico
73	Cueva de la Plata (Sierra Espuña)	Totana	Indeterminado, no se corresponde con los patrones prehistóricos

Fig. 4 Tabla con abrigos que plantean cuestionamiento o dudas sobre su adscripción estilística y cronológica

### 3. Resultados

Elaboración del modelo de ficha compatible con la Carta Arqueológica y con expresión de los campos específicos necesarios. Para la elaboración del modelo de ficha hemos tenido como base la información que recogen las fichas de la Carta Arqueológica de la RM, de este modo se facilitará la inclusión de la información que no esté recogida en esta base de datos. Además, y en proyección a un aprovechamiento y futuro uso de estas fichas, se ha elaborado para que sirvan como modelo para el plan de gestión y para poder unificar el modelo una vez se tenga que realizar el Plan de Gestión del Arte Rupestre del Arco Mediterráneo que solicita la UNESCO. Para ello nos hemos basado en la ficha del Plan de Gestión de Arte Rupestre de la Comunidad Valenciana como único referente publicado y accesible a día de hoy.

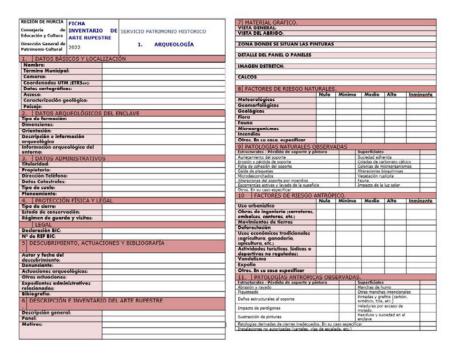


Fig. 5 Modelo de ficha

ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN O LIMPIEZA				
Abrigo de los Grajos	Limpieza en Febrero de 2005 por E. Guillamet, L. Ballester y G. Barreda. Argumentos para			
(Cieza)	la limpieza: Eliminar impurezas, graffiti			
Cueva-sima de la	Limpieza año: 2006 por E. Guillamet, L. Ballester y G. Barreda. Argumentos para la			
Serreta (Cieza)	limpieza: Actuación de limpieza de la capa superficial del panel			
Cañaica del Calar II	Limpieza en el año 2005 por E. Guillamet. Argumentos para la limpieza: Recuperar la visión			
(Moratalla)	de los motivos ocultos por la suciedad y concreciones.			
Fuente del Sabuco I	Limpieza en el año 2006 por parte de E. Guillamet. Argumentos para la limpieza: Recuperar			
(Moratalla)	la visión de los motivos ocultos por suciedad y concreciones			
Cantos de la Visera I	Limpiezas años 2011- 2012. Guillamet y L. Ballester Argumentos para la limpieza:			
(Yecla)	Recuperación de la calidad de la visualización			
Cantos de la Visera	Limpieza a finales 2011. intervenciones directas por parte de Autor/es: E. Guillamet y L.			
II (Yecla)	Ballester Argumentos para la limpieza: Recuperación de la calidad de la visualización.			
Abrigo del Milano	Limpieza en 2010 por E. Guillamet y su equipo. Argumentos para la limpieza: En 2006 la			
(Mula, Murcia)	hornacina con las pinturas fue impregnada con un material líquido que impedía su visión y			
	el objetivo fue eliminarlo.			

Fig. 6 Tabla con datos sobre intervenciones en materia de restauración (según Alonso y Grimal, 2019)

Finalmente, la producción y postproducción infográfica se emplearía en la preparación del catálogo de imágenes diversas de cada abrigo o cavidad, así como para la preparación de cartografías e imágenes satelitales. Estas infografías comprenden: fotografías técnicas de paisaje y paneles, macros en detalle de algunas figuras, fotografías orientadas a la creación de modelos 3D fotogramétricos, tratamiento del color para imágenes más representativas, decorrelación de color de cada panel, cartografía, ortofotos y mapas temáticos.

#### 4. Conclusiones

- A modo de síntesis, entendemos que las labores de redacción de un Plan de Gestión del Arte Rupestre deben contar con toda la información conocida, y un sistema que permita a posteriori ir actualizando esa información a medida que se completan los hallazgos de pinturas. Por este motivo se hace necesaria la elaboración de un inventario completo que recoja todos los detalles de los abrigos con pinturas de manera sistemática.
- Entendemos que la realización de un inventario (y su actualización cada década) es un primer paso hacia las buenas prácticas en materia de gestión del Bien Patrimonio Mundial ARAMPI. El resultado se traducirá en el aprovechamiento social, científico y económico del arte rupestre, que se transformará en un recurso turístico, educativo y de ocio, así como un importante elemento dinamizador de las zonas rurales más deprimidas demográficamente.
- Se debe mantener la investigación del arte prehistórico con regularidad, y tener un control en general de todos los abrigos, incluso una monitorización del estado de los abrigos visitables o emblemáticos.
- Los abrigos con arte prehistórico componen un marco geográfico disperso y variado, con una amplia variedad de tendencias que corresponden a distintas épocas, pero resultan fáciles de gestionar y de mantener en valor mediante acciones programadas e itinerarios socioculturales.

#### Referencias

- Alonso Tejada, A., Grimal Navarro, A. "Arte Levantino. Datar o restaurar" Serie arqueológica, ISSN 0213-9219, N.º 25, 2019 (Ejemplar dedicado a: Varia XIII. Ponencias de los Seminarios de Arte Prehistórico y otros en la Universidad valenciana de verano d), págs. 129-196.
- CARM Murcia.com/Región (2014): https://www.murcia.com/region/noticias/2014/05/10-europa-reconoce-el-trabajo-de-cultura-y-elpatrimonio-de-arte-rupestre-prehistorico-de-la-region-de-murcia.asp
- Hernández Pérez, M. S.; López Mira J. A. (coords.). (2019). Art Rupestre a la Comunitat Valenciana. Pla de Gestió. Generalitat Valenciana
- San Nicolás del Toro, M., Fairén-Jiménez, S. "Declaración del Arte Rupestre de la Región de Murcia Patrimonio de la Humanidad y el corpus de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica, Región de Murcia.". Memorias de Patrimonio, ISSN 1887-8334, ISSN 1887-8334, No. 7, 2003-2005, págs. 423-430.
- UNESCO World Heritage Convention. Rock-Art of the Mediterranean Basin on the Iberian Peninsula. (1998): https://whc.unesco.org/en/list/874/multiple=1&unique number=1026
- UNESCO World Heritage Convention. Periodic Reporting Cycle2, Section II https://whc.unesco.org/en/list/874/documents/